



# RESOLUCION N° 358-83

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 AGO. 1983

VISTO:

Expte. N° 574/83

Que el Decreto N° 720 del Poder Ejecutivo de la Nación del 29 de Marzo del corriente año, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de dicho Estatuto establece que esta Universidad adopta para su organización académica el sistema de Facultades;

Que la transformación de la organización Departamental a la de Facultades, hace necesaria la reubicación de la planta del personal docente / que atiende el dictado de asignaturas de las áreas de Matemática, Física y Química en el ámbito de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias Tecnológicas;

Que existe una propuesta conjunta con los señores Decanos de / las Facultades involucradas para el reordenamiento de cargos docentes, donde / consta que todos los docentes que deben ser reubicados como consecuencia, pres taron su consentimiento para revistar en la unidad académica correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar a partir de la fecha, la planta del personal docente / de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias Tecnológicas, por transferencia de los docentes y cargos que se mencionan a continuación:

- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

MATEMATICA

- C.P.N. Antonio GEA, profesor titular con dedicación exclusiva.
- Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ, profesor titular con dedicación semiexclusiva (se atiende con partida de profesor titular con dedicación exclusiva).
- Prof. Rafael Vicente MORENO, profesor asociado con dedicación simple (se atiende con partida de profesor asociado con dedicación exclusiva).
- Ing° Andrés SUGIOKA GARATE, profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- C.P.N. Mario José TREJO, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.
- C.P.N. Nicolás GIMENEZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.



# RESOLUCION N° 358-83

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 574/83

- C.P.N. Nicolás GIMENEZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (se atiende con partida del Rectorado que se transfiere a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales).
- Prof. Estela Sonia ALIENDRO, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- C.P.N. Jorge Raúl GUEMES, se desempeña como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (se atiende con partida de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva).
- Ing. René VALDEZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.
- C.P.N. Daniel David LEVIN, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Jorge Alberto GONZALEZ, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple.

- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## QUIMICA GENERAL E INORGANICA

- Lic. Roque RIGGIO, profesor asociado con dedicación exclusiva.
- Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ, profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- Bioq. Sofia Teodosia CABRERA de ZELARAYAN, profesora adjunta con dedicación / semiexclusiva.
- Lic. Marta Graciela VAISVEIN de BEKERMAN, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. Pedro NIEVA, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Prof. Norma Teresa ZORRILLA de SALAS, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. Sonia del Valle AREDES, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva.

## QUIMICA ORGANICA

- Ing. Román Fernando CUELLAR, profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- Farm. Oscar Miguel DIAZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Ada Virginia NARVAEZ CAZON de PLAZA, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva.

## QUIMICA BIOLOGICA

- Lic. Hernán ZALAZAR, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.
- Bioq. Luis Neldo RIVERA, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.

..//



# RESOLUCION N° 358-83

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

Expte. N° 574/83

## FISICA GENERAL

- Dr. Osvaldo Oscar ANDRADE, profesor titular con dedicación semiexclusiva.

## FISICA PARA BIOLOGOS

- Prof. Rosario Angela MOLLA de CUEVAS, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Lic. Luis Aníbal BRUNE, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.
- Prof. Norma del Valle CASTILLO, auxiliar docente de lra. categoría con dedicación semiexclusiva.

## CALCULO ESTADISTICO Y DISEÑO EXPERIMENTAL

- Est. María Ester CAPILLA, profesora adjunta con dedicación exclusiva.
- Ing. Carlos Hugo DOMENECH, auxiliar docente de lra. categoría con dedicación simple.

- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

## QUIMICA GENERAL

- Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, profesor asociado con dedicación exclusiva.
- Ing. Alberto Manuel MACORITTO, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. René Osvaldo BELLO, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Mario René VARGAS, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Carlos Hugo BEKERMANN, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.
- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE, auxiliar docente de lra. categoría con dedicación simple (se atiende con partida de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple).

## QUIMICA I (QUIMICA INORGANICA)

- Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- Ing. Marilena LEFTER de GAMARRA, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. Gloria del Carmen PLAZA, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.

## QUIMICA II (QUIMICA ORGANICA)

- Ing. Raúl Hernán MACCHI, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.

..//



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

..// - 4 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 574/83

FISICA I FISICA II

- Ing. Pierre SARKIS RIESZER, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.
- Ing. María Cecilia GRAMAJO, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. Raúl Gustavo MARTINEZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Prof. Franklin Nelson GOMEZ, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple.

INTRODUCCION A LA MATEMATICA  
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA  
ANALISIS MATEMATICO I, II y III

- Ing. Luis Tadeo VILLA, profesor asociado con dedicación exclusiva.
- Ing. Jorge Félix ALMAZAN, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Jorge Félix ALMAZAN, profesor adjunto con dedicación simple.
- Ing. Juan Martín TORRES, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Ing. Félix Rubén CARDOZO, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Transferir de la Facultad de Ciencias Exactas a las dependencias que se detalla a continuación, los siguientes cargos de auxiliares docentes de 2da. categoría:

- A la Facultad de Ciencias Naturales: dos (2) del área Matemática, uno (1) de Física y tres (3) de Química: total seis (6) cargos.
- A la Facultad de Ciencias Tecnológicas: dos (2) del área Matemática, dos (2) de Física y dos (2) de Química: total seis (6) cargos.
- A la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: cuatro (4) del área Matemática: total cuatro (4) cargos.

ARTICULO 3°.- Establecer que las transferencias dispuestas por los artículos 1° y 2° se realizarán en forma inmediata, siendo la dependencia académica de los docentes transferidos de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta cumplir toda la programación del período lectivo 1983. La programación de actividades para el período lectivo 1984 deberá ser presentada por cada docente en la unidad académica donde sea asignado funcionalmente. Los docentes que pasan a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales revistarán funcional y académica-

..//



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

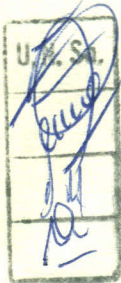
...// - 5 -

Expte. N° 574/83

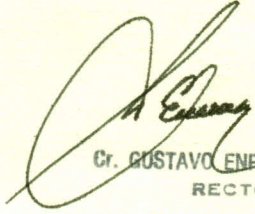
mente en esa unidad académica en forma inmediata. De igual modo lo harán los docentes transferidos a la Facultad de Ciencias Naturales en las asignaturas / Química General e Inorgánica, Química Orgánica, Química Biológica, Cálculo Estadístico y Diseño Experimental. Para la Facultad de Ciencias Tecnológicas los docentes de Química I (Química Inorgánica).

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que por requerimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tendrá a su cargo el dictado de la materia "Elementos de Cálculo Financiero" -Profesorado de Matemática y Física- (Optativa), sin docente por traspaso del Cr. Mario José TREJO, hasta ser autosuficiente. Por su parte, la Facultad de Ciencias Naturales tendrá a su cargo el dictado teórico de la asignatura Química Biológica del Profesorado y Licenciatura en Química y el dictado teórico-práctico de Biología General, Botánica General, y Anatomía Comparada, materias correspondientes a los convenios firmados con la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Tucumán. Por último, la Facultad de Ciencias Tecnológicas dictará las asignaturas Bromatología y Microbiología de la Licenciatura en Química.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 358-83